

INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA

BATAZ MORALES RODOLFO

Súper Nota

**RUBISELA YANETT VAZQUEZ
HERNANDEZ.**

8 CUATRIMESTRE

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

SEMIESCOLARIZADO

23/01/2021.

INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Panorama internacional, nacional, estatal.

El Sistema Educativo español han ido configurando las culturas, políticas y prácticas educativas de los Centros Ordinarios (CO), pero también las culturas, políticas y prácticas de los centros pensados originariamente para atender a los niños que no eran admitidos en las escuelas ordinarias ya fuera por razones de capacidad o de conducta.

- Experiencias y situaciones educativas muy dispares.
- Centros de recursos a la escuela ordinaria.
- La nueva Ley, en su artículo 57, reconoce la responsabilidad de la Administración.
- Educación Especial en España
- Intentos por explicar la naturaleza de las dificultades
- Modelo status
- Cambios en la organización y en el tipo de prácticas
- Reconocimiento de la educación



La educación especial en México

La educación especial forma parte del Sistema Educativo Nacional (SEN). La normatividad vigente establece que la educación especial

está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes.

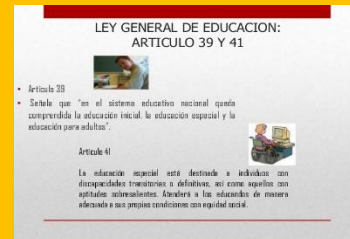


- Modelo de atención que México aplica es el de educación inclusiva.
- Educación especial como parte del Sistema Educativo Nacional En 1970.
 - La clasificación de la educación especial es inadecuada.

Ley general educación art.39 y 41

Ley General de Educación refiere en sus artículos 37 al 39 que el SEN comprende la educación inicial, la educación general (básica, media superior y superior), la educación especial y la educación para adultos, y específicamente en su artículo 41 señala que el ámbito de actuación de la educación especial.

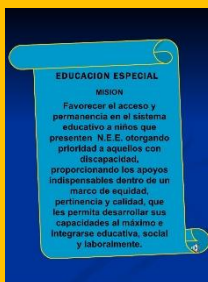
- La educación especial está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva.
- Procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.
- Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial.
- Centros de Atención Múltiple y Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.
- Los CAM.
 - Centros de Atención Múltiple y Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.
 - Clasificación de situación del alumno para educación especial.
 - Texto vigente/Texto que se propone.



Misión de la educación especial

Principios generales y base legislativa de referencia.

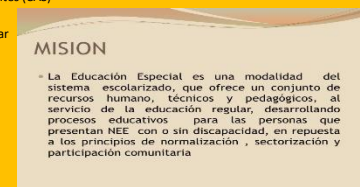
El artículo 39 de la Ley General de Educación señala que la educación especial forma parte del sistema educativo nacional. El artículo 41, establece que esta modalidad: está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes.



- Administración de la educación especial.
- Centros en los que se imparte educación especial.
- Escuelas de Educación Especial imparten educación primaria.
- Centros de Capacitación para el Trabajo de Educación Especial
- Centros de Intervención Temprana

- Unidades de Grupos Integrados
- Grupos Periféricos
- Centros de Atención Psicopedagógicos
- Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar
- Centros de Orientación, Evaluación y Canalización

- Unidades de Atención a Niños con Capacidades y Aptitudes
- Sobresalientes (CAS)

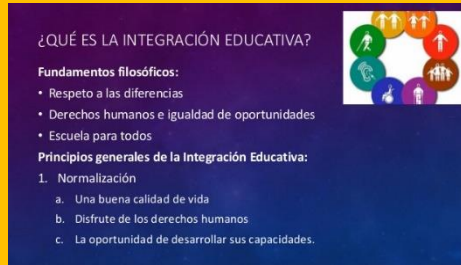
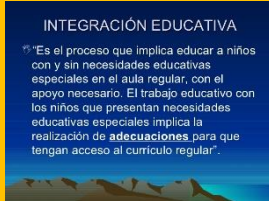


A INTEGRACIÓN EDUCATIVA

¿Qué es la integración educativa?

Son muchas las condiciones que se deben conjuntar para alcanzar la meta de integrar a las escuelas y aulas regulares a los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales.

- Reconocer que la integración educativa no constituye un acto caritativo.
- Fundamentos Filosóficos de la integración educativa.
- Los principales fundamentos filosóficos -la integración educativa.
- Respeto a las diferencias.
- Derechos humanos e igualdad de oportunidades.
- Escuela para todos.



Principios de la integración educativa

Principios generales que guían la operación y desarrollo de los servicios educativos para la integración educativa son la normalización, la integración, la sectorización y la individualización de la enseñanza.

- Normalización
- Integración
- Sectorización
- Individualización de la enseñanza



Campos de acción en la Integración Educativa

Han utilizado diferentes términos para referirse a las personas con alguna deficiencia física o sensorial o a quienes presentan graves problemas de aprendizaje o de conducta.

- De la discapacidad a las necesidades educativas especiales.
- conceptualizar a los alumnos como niños con necesidades educativas especiales.
- Características y las implicaciones del concepto de necesidades educativas especiales.
- Necesidades educativas especiales pueden estar asociadas con tres grandes factores.
- Integración educativa.
- La Dirección de Educación Especial del Distrito Federal (SEP/DEE, 1994, warn. 2).
- Identificar las características del alumno.

